

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1815
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION ARIEL ULISES OBANDO ALARCON Rut 053290330-0
La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO CONFECCION DE 10 TALONARIOS DE ORDEN DE COMPRA PARA SER
UTILIZADOS POR LAS UNIDADES DE FINANZAS Y ADQUISICIONES
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4332	23/12/2010	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1849

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		45,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	45,000	
292-02-564-05	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		45,000	45,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero